

La Catalogación de los Problemas y Trastornos Sociales en la Obra de John Lewis Gillin

Por Oscar URIBE VILLEGAS, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

JUSTIFICACIÓN. Las páginas siguientes pretenden alcanzar el máximo de la modestia asequible en un artículo. Tratan de ser un simple resumen de ideas ajenas. Con todo, ocasionalmente, se consignarán las discrepancias que puede haber en el pensamiento propio. Tales líneas buscan rendir un homenaje al pensador que las produjo, haciéndolas revivir ahora que ni su palabra ni su pluma pueden servirles de vehículo. Ahora que no pueden ni expresar la que fue en él honda preocupación humana ni comunicar su conocimiento amplio de los problemas y trastornos que es dable observar en sociedad.

Alain Birou, en el homenaje que rindió a Durkheim en esta misma Revista —tanto o más que Émile Sicard en el que quiso tributarle aquí también a Comte— nos enseñó que tales rememoraciones respetuosas y reconocidas son posibles, incluso aunque la discrepancia de puntos de vista del homenajeado y de quien rinde el homenaje puedan ser considerables y, en ciertos respectos, fundamentales. Es ésta, en buena parte, nuestra situación con respecto al sociólogo estadounidense recientemente desaparecido, y es por ello por lo que invocamos tales paradigmas de comportamiento en el ámbito sociológico.

Se cree, en efecto, a menudo, que sólo son posibles o el homenaje servil o la crítica destructiva. No se percibe frecuentemente que es posible compaginar homenaje y crítica, con lo cual uno y otra pierden sus caracteres de servilismo y de destructividad. No se ve que hay que reconocer que si nosotros hemos podido encontrar nuestra verdad; que si hemos podido alcanzar lo que consideramos acierto —y que, finalmente, no es sino acierto provisional que será destruido y que nosotros mismos debemos destinar a la destrucción— esto ha sido posible gracias al error cometido por quienes nos antecedieron, o gracias a lo que en su obra hemos creído haber descubierto como error.

Puesto que de nuestros aciertos se apoderan siempre los demás haciéndolos cosa propia —en forma análoga a como nosotros nos apropiamos de los aciertos de los

demás y los hacemos cosa nuestra— llegando a convertirlos finalmente en elementos constitutivos del común patrimonio cultural, lo único que podemos reivindicar como exclusivamente nuestro son nuestros errores. Como que de ellos nadie quiere apropiarse ya que los mismos se nos adjudican con curiosa y ridícula insistencia. Y de ello deberíamos estar satisfechos ¡ como que el error suele ser muchas veces más fecundo y estimulante para otros y para nosotros mismos de lo que es el acierto! Porque mientras el error obliga a la labor revisora y finalmente creadora, el acierto impulsa a la actitud servil y finalmente, estéril. En tales condiciones, al rendir un homenaje sería preciso poner siempre de manifiesto cuánto de la aportación personal del homenajeado se ha incorporado al patrimonio común, sí, pero, no menos, señalar cuánto de erróneo había en ella. Esto último, como una incitación para la labor creadora de los demás; como un estímulo para enriquecer más aún dicho patrimonio.

De este modo, nos parece, no podrá extrañar nuestro modo de proceder en las líneas siguientes.

I

TRADICIÓN DENOMINATIVA Y PROSPECTOS. En forma tradicionalista, John Lewis Gillin intituló su catálogo de problemas y trastornos sociales, *Social Pathology*, lo que vale tanto como decir, en nuestra lengua, *Patología Social*. En seguimiento suyo, propusimos, en alguna ocasión, el que, por economía lingüística, se hablase de *Sociopatología*.

Contra la expresión sintética, lo mismo que contra la analítica, se suscitaron críticas. Y era natural que se unificase en la crítica a ambas denominaciones, puesto que nuestro esfuerzo, en este sentido, había sido puramente formal. Tales críticas eran fáciles de hacer. No se necesitaba ningún talento para ello. Había que pensar tan sólo en que si el organicismo en Sociología había podido ser objeto de crítica, y de crítica efectiva —por lo menos en los términos en que expresaremos en otra ocasión—, parecía posible correr perezosamente traslado de tal crítica a una disciplina que por hablar de “patología” social *parecía* hacer referencia a la sociedad en cuanto organismo susceptible de “enfermar”.

La crítica, naturalmente, provenía de quienes se habían detenido en los grandes titulares de las obras correspondientes, demasiado perezosos para asomarse a su contenido.

La crítica provenía también, naturalmente, de quienes eran incapaces de comprender los en veces ocultos y complejos mecanismos del lenguaje, y de quienes asimismo podían haber leído —pero haber leído mal— los manuales introductorios de la disciplina, pero que desconocían —y que por ello no habían podido examinar en su dialéctica propia— la historia de la sociología.

Porque muchas de las designaciones que actualmente consideramos como plenamente legítimas proceden de extensiones y de desplazamientos semán-

ticos. Formas lingüísticas que primitivamente designaban realidades más restringidas o completamente distintas (asociadas, sin embargo, en la mente de quienes emplearon por primera vez tales términos a fin de hacerlos cumplir las nuevas funciones que imponían las ciencias nuevas) son especialmente abundantes en estas novísimas disciplinas.

El proceso designativo obedece, en efecto, con máxima frecuencia, a este procedimiento, y no se sujeta —como algunos podrían pensar— a uno de construcción completamente artificiosa de formas nuevas y a una correspondiente asignación —puramente convencional— de un sentido determinado que se adjudicase a dichas formas nuevas o neologismos.

Y, estas extensiones y desplazamientos semánticos no sólo se encuentran en el orden del ser, como hechos que lingüistas y filólogos pueden y deben recoger, sino que los mismos —gritos de parto del lenguaje próximo a alumbrar un nuevo hijo— cumplen una función propia, en cuanto llaman la atención hacia determinadas realidades que, en otra forma, o pasarían inadvertidas, en general, o no llegarían a ser advertidas por la disciplina específica de que se tratase.

A la disciplina misma que habría de ocuparse de la sociedad en cuanto tal, la llama su fundador (antes de que otras motivaciones le conduzcan a acuñar el hibridismo con que ahora la conocemos) “Física Social”, habiendo sido designadas sus partes con los nombres de “Estática Social”, y de “Dinámica Social”, utilizándose así expresiones que, no por ser mecanicistas en vez de organicistas, resultarían menos criticables.

Entonces, ¿es válido que John Lewis Gillin haya hablado, y que nosotros estemos dispuestos a seguir hablando aún por bastante tiempo de *Patología Social* y de *Sociopatología* de acuerdo con un recorrido asintótico al que pensamos referirnos más tarde? Nos parece que sí lo es. Lo es dentro de las perspectivas actuales de nuestra disciplina, que hacen que tal título resulte inatacable, útil, e incluso imprescindible, si bien provisional.

Inatacable en cuanto no guarda una relación intrínseca con su contenido —o mejor, en cuanto ni Gillin, ni nosotros, hemos postulado que exista dicha relación intrínseca—; en cuanto apunta con suficiente vaguedad, no reñida con las posibilidades de precisión progresiva, hacia un sector de realidades que nosotros pensamos es preciso sujetar a una demarcación más rigurosa, pero que, sin tal designación vaga —e incluso imprecisa aún en sus límites— es posible que ni siquiera hubiese llegado a destacar como hecho científico, como susceptible de definición y estudio científico por una rama de la sociología, o que es posible que ni siquiera hubiese llegado a plantear el problema fundamental —que es posible conmueva hasta su cimiento tanto la disciplina sociológica como sus vecinas— que su mismo intento de constitución plantea.

Inatacable también, en cuanto la expresión no llega en Gillin —como pueden comprobar quienes se tomen la molestia de asomarse a su obra— hasta aquellos extremos a los que condujo a Lillienfield, en cuyos trabajos

la expresión “patología social” sí oculta una burda analogía organicista, o, mejor aún, la prolongación en el terreno de lo anormal de tal analogía organicista suficientemente transitada en el terreno de lo normal y de la que, desde el primer momento, nos apartamos (en aquel entonces quizá más por razones estéticas que por razones científicas).

Válida provisionalmente; pero con una provisionalidad que no tiene por qué hacer pensar en la eliminación *completa* de expresiones como la de Gillin o como la nuestra, ni a corto ni a largo plazo. Porque, si bien es cierto que algunos rubros como los de “estática”, “dinámica” sociales dan la impresión de trasplante hecho desde una disciplina distinta de la sociológica y, por lo mismo quizá debieran eliminarse —una vez que ello fuera posible— de los capitulares sociológicos, no es menos cierto que en el desarrollo discursivo que en sus trabajos realizan los sociólogos contemporáneos las emplean frecuentemente y en forma justificada, no obstante que en quienes tal hacen es imposible sospechar actitudes mecanicistas.

Imposibilidad de eliminación en cuanto se usan con una orientación referencial tal que les da contenidos completamente diferentes de los originales, sirviendo —con todo— para contrastar formas diferentes de enfoque de la misma realidad social.

Pero, no sólo inatacable y provisional, sino también útil e incluso imprescindible parece la expresión porque, si bien es verdad que hay que reconocer que el empleo de ciertas analogías obliga a la realidad a colocarse una camisa de fuerza, debe buscarse que la camisa resulte cada vez menos constriñente.

Nos vienen a la mente, en esta conexión, nuestras reflexiones frente a la *Sociologie Générale* de Jean Haesaert, en cuanto, si bien por pulcritud lingüística pudiera pensarse en mantener las analogías (o, mejor aún, las expresiones idiomáticas extendidas o desplazadas semánticamente) en un mismo nivel, y, por ello, debiera hablarse de “estática” y “dinámica” conjuntadas en una “sinergia” y enfrentadas a una “disergia social”, igualmente debería pensarse que el nivel orgánico, más complejo, más elevado en la escala de los seres y, por ello, más cercano de lo social podría proporcionar camisas menos estrechas a las necesidades designativas de las disciplinas o porciones disciplinares que lo estudian.

Y, si bien puede parecernos más repugnante establecer relaciones semánticas extensivas y asociativas entre lo orgánico y lo social que anudarlas entre lo mecánico y lo social —a menos que nos percatemos de que la degradación es mayor en el segundo que en el primer caso—, es lo orgánico —y, más que lo orgánico, lo sería lo psíquico— lo que posiblemente nos proporcionara el más rico repertorio de imágenes al través de las cuales pudiéramos fijar *inicialmente* nuestra atención en los fenómenos nuevos —apenas señalados indicativamente— que corresponden a la normalidad y a la anormalidad de las sociedades, para poder descubrir, al través de tales imágenes, su peculiaridad propia. Peculiaridad que tendrá que rom-

per finalmente —pero no desde ahora— con los moldes provisionalmente adoptados para captarlas.

En este sentido, y en busca del suavizado lingüístico compatible con la elevación de los niveles designativos de las realidades sociales, ¿no sería más propio hablar de una anatomía, de una fisiología y de una patología o de una fisiopatología de las sociedades? Sí, nos parece que sería mucho más apropiado, siempre y cuando no nos dejásemos llevar a los extremos, queriendo establecer parangones entre órganos y sistemas corporales humanos o animales —¡aquellas analogías repugnantes que consideraban a los caminos como el sistema arterial y venoso de la nación, al gobierno como el cerebro de la misma, etc.!— y realidades sociales bien definidas. Nos parece que sería mucho más propio que nos mantuviésemos dentro de los límites que imponen el considerar ciertos fenómenos que ocurren en la sociedad como parecidos —y como parecidos dentro de ciertos límites— con respecto a los que ocurren en un organismo. Más aún, si reconociéramos que lo que diferencia al antiguo organicismo —criticado y liquidado— del organicismo nuevo o neo-organicismo propugnado principalmente por Corrado Gini —y cuyos frutos aún están por recogerse— estriba en que mientras el organicismo antiguo establecía analogías incidentales de valor descriptivo, el nuevo usa analogías substanciales o esenciales, de valor heurístico; en que mientras al antiguo paragonaba ciertos hechos y fenómenos sociales con ciertos hechos y fenómenos biológicos —en sentido lato, más que orgánicos en sentido estricto— o con ciertos hechos y fenómenos orgánicos considerados en forma parcial y sin su subsunción necesaria en una idea total, el organicismo nuevo busca establecer un parangón entre lo social y lo orgánico y, más precisamente, entre lo social y lo que de característico existe en lo orgánico, considerando, con los biólogos modernos, que un organismo es un sistema en equilibrio estacionario, dotado de autoconservación.

Esta forma de concebir al organismo, como es fácil apreciar, involucra concepciones mecanicistas y las sobrepasa o supera, siendo precisamente esto lo que parece deseable que logren en su día la psicología (que deberá involucrar concepciones biológicas u organicistas, superándolas) y la sociología (que deberá involucrar concepciones psicológicas, superándolas también).

En esta misma forma, probablemente resulte tan criticable hablar de “enfermedades mentales” o de “psicopatología” y de “psiquiatría” como de “sociopatología”, de “morbo sociales” o, incluso, de “sociatría”. También es posible que, antes de que la sociopatología logre su designación definitiva, sea preciso, previamente: conseguir que la psicología —especialmente en su sector propio, homólogo del patológico de la biología— fije su terminología; más aún, lograr que caracterice más completamente de lo que ha caracterizado hasta hoy hechos y fenómenos propios de su dominio. Con ello, la Sociología podrá llegar a transitar por un psicologismo nuevo

o un neo-psicologismo, colocado en una mayor lejanía con respecto al psicologismo de Tarde que la que puede existir entre el neo-organicismo y el organicismo de Spencer. Por un psicologismo de finalidad heurística, no reductor sino analogizador de lo social respecto de lo psicológico, que llegue a señalar analogías esenciales entre los hechos y fenómenos sociales y los hechos y fenómenos psicológicos, o entre la sociedad y la *Gestalt* psicológica, para poder determinar, asimismo —al través de tales analogías— la región por la cual lo social supera a lo psíquico y queda netamente caracterizado como fenómeno peculiar, complementario y opuesto (en una complementaridad y oposición dialéctica) de lo psíquico mismo.

A partir de ese momento, podría determinarse cuáles rasgos suyos habría que designar mediante una terminología propia; terminología que resultara adecuada a la temática de la disciplina sujeta a cuidadosa demarcación.

Mientras esto no ocurra ¿será prudente lanzarse a acuñar neologismos más o menos bizarros? ¿No será más prudente reconocer que, dentro de tales limitaciones, la designación aceptada por Gillin, de “Patología Social” (o su forma abreviada de “Sociopatología”), resulta no sólo útil sino indispensable en este momento histórico del desarrollo de la disciplina sociológica?

DEFINICIÓN Y CONCEPTUACIÓN. Pero ¿qué es lo que John Lewis Gillin coloca bajo el rubro de “Patología Social”? Su manera de definir la “Patología Social” ¿explica suficientemente la catalogación que hace de lo que nosotros —con una expresión doble que ya prejuzga de muchas cosas— llamamos “problemas y trastornos sociales”? La respuesta definitiva queda aplazada.

Veamos, por ahora, su definición. Revisemos a vuelo de pájaro su catálogo a la luz de dicha definición. ¿Se sujeta el catálogo al moldeo definitorio? ¿Lo rompe? Y, si lo rompe ¿sentenciaremos en favor de la definición o del catálogo?

“La Patología Social —para Gillin— es el estudio de los patrones sociales y de los procesos involucrados en el fracaso del hombre que trata de adaptar sus instituciones a las necesidades de la existencia, a fin de sobrevivir y de satisfacer las necesidades propias de su naturaleza.”

Como puede verse, la definición de Gillin es de considerable amplitud. Tanto así, que casi podría preguntarse si toda la vida humana, social no es un lucha —en buena parte fallida— para lograr la satisfacción de necesidades existenciales por medios institucionales y si, por lo tanto —en grado muy considerable— la Sociopatología no robaría su temática a la misma Sociología.

Lo anterior podría ponerse de manifiesto más claramente si se pusiesen de relieve los enraizamientos ideológicos que parecen existir subyacen-

tes en la definición de Gillin. En efecto, aunque la crítica de los perezosos no se hayan enderezado en este sentido, la crítica más seria que se podría hacer de la Sociopatología es la que consistiría en afirmar que en la mayoría de los intentos sociopatológicos realizados hasta hoy, existe un considerable trasfondo ideológico, y que es difícil que la Sociopatología se libere de las implicaciones ideológicas que parece llevar aparejadas.

En el caso de Gillin, la definición de la disciplina parece fuertemente teñida de individualismo. Puede observarse, en efecto, que se habla de "fracaso del hombre". Y puede pensarse que referirse al hombre es sólo una forma expresiva de hacer mención del ser social; pero ello nos parecería abusivo en cuanto interpretación. Puede verse que, en la misma forma, se habla de "adaptación de sus instituciones" a la satisfacción de las necesidades de existencia. Con esto, parece revelarse, en efecto, que lo social se considera como meramente instrumental con respecto a lo individual, en cuanto mientras se habla de ajustar las instituciones a la satisfacción de las necesidades del individuo, no se habla —por lo menos en la definición— del ajuste —necesario, correlativo— del individuo para la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

En un proceso interpretativo, podría decirse —claro está— que Gillin, al mencionar al hombre, apunta al ser social que hay en él tanto como al ser biológico y psíquico que en él existe (o, para hablar más propiamente, que apunta tanto al aspecto social como al biológico y psicológico del hombre). Asimismo, podría señalarse que Gillin no reclama sólo una adaptación con fines de supervivencia (cosa que representaría una clara referencia biológica en forma principal), sino una adaptación que busque satisfacer las necesidades propias de la naturaleza humana, y podría deducirse que, con ello, está mencionando elípticamente las necesidades sociales del hombre tanto como las puramente biológicas y psicológicas del mismo. Pero, con esa interpretación se pondría sobre el tapete —por lo menos mientras no pasásemos de la definición misma— más de lo que permiten colocar los datos aportados hasta el momento por el sociopatólogo estadounidense.

En estas condiciones, si su Sociopatología parece ser —por lo menos en el punto de partida, insistamos—, de clara extracción individualista, esto ¿no nos permite pensar que, en cuanto siempre ha habido individuos que fracasan o que no logran que las instituciones satisfagan sus necesidades no sólo sociales o espirituales sino incluso puramente biológicas, *todos* los procesos sociales que se han producido o que han ocurrido hasta ahora en el mundo, así como *todas* las instituciones que esos mismos procesos han hecho aparecer, y *todas* las estructuras en que parecen haberse plasmado al menos momentáneamente... están indeleblemente marcadas por lo patológico? ¿No permite pensar que, en tal forma —más aún que al través de las consideraciones previas— la Sociopatología abarcaría tanto... , que acabaría confundándose con la Sociología misma, desplazándola in-

cluso? Es por ello por lo que la definición gilliniana de Patología Social nos parece amplia. Demasiado amplia... Al mismo tiempo que, por su limitación radical, nos resulta estrecha. Demasiado estrecha...

Sin embargo, si bien no podemos afirmar que Gillin pase en ningún momento de una Sociopatología individualista a una Sociopatología socialista —en la que quizá hayamos caído inconscientemente en algunos de nuestros trabajos— sí seríamos injustos si no agregásemos que —sin tocar su definición inicial, que parece arrojar luz sólo desde un ángulo sobre todo el resto—, el propio Gillin hace concesiones importantes y que esas concesiones matizan considerablemente su concepción sociopatológica. En efecto, no importa sólo —como en la definición— que las instituciones se ajusten a la satisfacción de las necesidades del hombre, sino que hay que reconocer también —como lo hace Gillin páginas adelante— que “cuando el individuo no está bastante bien ajustado a sus prójimos, se convierte en un problema”.

Puede alegarse —y con razón— que resulta insuficiente esta manifestación, puesto que el constituir el individuo un problema no especifica aún para quién o para qué resulte ser tal problema. Puede pensarse, inicialmente —en el límite— en una problematicidad del individuo para sí. Puede ocurrir, también, que se considere que la problematicidad que representa la existencia de un individuo inajustado es una problematicidad que hay que referir —en cuanto dañina— a los otros individuos. Puede ser asimismo que —previendo ciertas objeciones— se agregue que esa falta de ajustamiento debe producirse en relación con un conjunto mayoritario de individuos (quienes representarían las condiciones de normalidad del grupo), pero, en todo caso, ni siquiera esta caracterización podría salvar de la crítica a tal matización insuficiente.

Porque, en el caso, apenas sí se ha logrado traspasar el nivel del atomismo individualista, para ascender y penetrar al nivel de lo interindividual relacional, sin haber ascendido hasta el nivel de lo social auténticamente unificado. Y, en este nivel de lo interindividual parece ser que es donde se corren los mayores peligros. Porque, finalmente, todo individuo resulta ser un problema para los restantes individuos; porque todo individuo tendría que considerar como factores o agentes sociopatológicos a cuanto y a cuantos contribuyeran a obstruir la satisfacción de sus necesidades, de sus anhelos, de sus ambiciones —incluso desmesuradas o excesivas— y, sobre dicha base, se daría con ello sentido y justificación a la expresión sartriana de que “el infierno son los otros”.

Ni siquiera el carácter mayoritario del conjunto de individuos que se tomara como punto de referencia; ni siquiera el carácter promedial o modal de sus rasgos podrían bastar para la apropiada determinación del desajuste de un individuo. Como que el problema de la normalidad *no es*, aunque muchos lo crean, ni esencial, ni única, ni principalmente problema estadístico. Y esto lo decimos aunque debamos reconocer también que la

Estadística puede y debe contribuir —dentro de sus limitaciones— a aclararlo, pudiendo llegar a considerarse a dicha técnica como *uno* de los elementos indispensables para dicha elucidación. “Indispensable” sí, pero sólo *uno de los indispensables*.

La doble vía del ajuste necesario entre el individuo y la sociedad es algo que parece resultarle claro a Gillin, a partir del momento en que reconoce que la patología social surge del mal ajustamiento entre el individuo y la sociedad, o en cuanto reconoce que puede haber armonía entre el interés individual y la norma social en una sociedad estática, pero que puede perderse esa armonía en una sociedad sujeta a rápidos cambios. Más aún, parece vislumbrarse esto cuando llega a pensar que “cualquiera que sea la causa, el individuo evidencia la patología social cuando es incapaz de funcionar adecuadamente en el sistema social en el cual le toca vivir”.

La incitación a alejarse del puro enfoque individualista del problema de la sociopatología parece haber provenido, en el caso de Gillin, del estudio que debe haber hecho, dentro de la tradición sociológica estadounidense, de las aportaciones de Sumner y Keller, en cuanto en su propia obra se encarga de recordar que “las normas sociales pueden ser ‘folkways’ (‘vías o formas populares de comportamiento’) y ‘mores’, siendo las primeras el resultado de muchos pequeños actos que obran concertadamente y en la misma forma al encarar una misma necesidad, en tanto los segundos son desarrollados de las primeras... cuando éstas se conciben como relacionadas con el bienestar del grupo”. A la luz de estas definiciones, Gillin presenta a un individuo como inajustado o como desmoralizado. Como *inajustado*, al individuo que no se aproxima a los estándares o normas sociales (y más quizá a los primeros que a las segundas, lo cual podría poner quizá en vecindad de la estadística). Como *desmoralizado* o *desorganizado* al individuo, si éste no se preocupa por ajustarse a estándares y normas (tomados quizá más en el sentido auténticamente normativo que en su carácter de rasgos estandarizados o cristalizados en un patrón de comportamiento objetivamente observable, lo que llevaría probablemente a los terrenos de la hermeneusis empática).

Por esta vía, si el desajuste individuo-social es considerado como sociopatológico; si tal desajuste se entiende como falta de aproximación o falta de deseo de aceptación de estándares y normas sociales, y si las normas sociales —principalmente como *mores*— se conciben como formas de conducta prescrita (en cuanto se considera que de su observancia depende el bienestar del grupo), parece que habría que concluir que, en el trasfondo del pensamiento de Gillin pudo existir como polo del estudio sociopatológico —al lado del otro polo, constituido por la satisfacción de las necesidades individuales, que toman como punto de partida la necesidad de supervivencia del individuo— la satisfacción de las necesidades de la sociedad en cuanto tal, y la misma necesidad de supervivencia (supervivencia en el cambio, debíamos adelantar) de esa sociedad. Desgraciada-

mente, si esa doble polaridad existió en el pensamiento de John Lewis Gillin, permaneció tácita o en proceso de gestación, sin llegar a convertirse en expresa; sin llegar a explicarse, sin llegar a salir a la luz y desarrollarse plenamente.

Las raíces individualistas del pensamiento de Gillin, y probablemente su misma procedencia de una sociedad regida por valores individualistas y competitivos, le impidieron probablemente ver esa polaridad directiva "socialista" a la que aludimos, que no alcanzó a serle develada ni siquiera por su sólida formación sociológica. Esto, de paso, parece poner de manifiesto claramente, la cuasi-determinación social de la sociología y, por lo mismo, la utilidad que tiene practicar una crítica de la sociología basada en una sociología de la sociología, en cuanto manifestación quizá extrema de la sociología del conocimiento.

Porque, en efecto, dentro de la Sociopatología, quizá más que dentro de la Sociología, caben y son de temer posturas parciales. Y, en forma semejante a como la Patología Social de Gillin tiene una proclividad patente al individualismo, es posible pensar en una Patología Social que considere como problemas y trastornos sociales cuantos atenten contra la existencia y contra las "necesidades" de la sociedad, sin considerar si los mismos atentan o no contra el individuo. O sea, una Sociopatología que deje de considerar como problemas y trastornos sociales —y los vea como hechos y fenómenos sociales normales— aquellos que, no por no repercutir directamente sobre la sociedad misma, dejan de dañarla al través del prejuicio que ocasionan a sus individuos.

De este modo, parece ineludible el que quien en lo futuro tome en sus manos estos estudios se percate por igual de la existencia de esta Caribdis y de esa Scylla, porque, por debajo de sus torsos de doncella, pueden descubrirse las colas pisciformes —que las vuelven monstruosas— de las ideologías individualistas o totalitarias, inadmisibles en un correcto enfoque sociológico que, como hemos dicho ya tantas veces, tiene que fundamentarse, a su vez, en un adecuado enfoque antropofilosófico, sociofilosófico; en la aceptación de una *Imago hominis*, tanto o más que en la de una *Imago mundi*.

Ahora que hemos señalado las formas definitorias y las concepciones fundamentales de Gillin con respecto a la Sociopatología, nos parece que resulta conveniente considerar o examinar así sea en forma rapidísima, algunas de las que en su catálogo lista como problemas y trastornos sociales.

II

LA ENFERMEDAD FÍSICA EN EL MARCO SOCIOPATOLÓGICO. La lista de problemas y trastornos sociales se inicia, en la obra de John Lewis Gillin, con la enfermedad. Y quizá sea aquí donde empecemos a observar las osci-

laciones a que se ve obligado el autor por la existencia de un doble polo atractivo que no llegó a reconocer suficientemente. Porque si en sus páginas iniciales descubrimos una patente inclinación individualista y una —más débil y quizá no percibida— atracción socialista, en la definición sociopatológica de “enfermedad” cae plenamente en este extremo o, al menos, esto es lo que nos parece que ocurre.

En efecto, según el decir de nuestro autor, “la enfermedad que nos concierne no es el campo amplio de las fallas humanas tratadas por el médico, sino el área restringida del mal funcionamiento físico del hombre, que produce un lastre económico y social”. En la cita, hemos subrayado las palabras finales en cuanto útiles para nuestros propósitos porque, en efecto, no se trata aquí de que las instituciones no se ajusten a la satisfacción de las necesidades del hombre, sino de que las fallas orgánicas del individuo repercuten en lo social.

Entonces, ¿por qué razón es sociopatológica la enfermedad? ¿Se dirá que porque atenta contra la supervivencia del hombre? No, porque si esto fuera así, pura y simplemente, no habría para qué agregarle gratuitamente el pseudoprefijo “Socio-”. En efecto, si la enfermedad atenta o puede atentar contra la supervivencia humana, no es por “falta de ajuste institucional a las necesidades humanas”. Por otra parte, tampoco ha llegado a afirmarse que dicha enfermedad provenga o sea producto de las condiciones sociales.

A la luz de la definición de Gillin, la enfermedad física habrá que estudiarla sociopatológicamente en cuanto las instituciones sociales y el mismo sistema social total sean incapaces de asegurar las condiciones de salubridad que la población necesita. O en cuantos factores físicoquímicos conjuntados con condiciones económicosociales —en sentido amplio— y laborales en sentido estrecho, permitan la aparición de enfermedades profesionales y su creciente incidencia, o cuando el sistema social total favorezca la existencia de condiciones laborales riesgosas que propicien la producción de accidentes de trabajo y el desarrollo de enfermedades profesionales. O en otras situaciones análogas a las descritas.

Según una concepción más amplia, si la enfermedad es sociopatológica (o sea, dañina para la sociedad y para los hombres que viven en sociedad) es por otras razones. Es porque la enfermedad, en ciertos —aunque no en todos— los casos, impide el establecimiento de los vínculos necesarios del hombre con los demás hombres dentro de lo social, y por ello atenta contra la *supervivencia de la sociedad*, en cuanto disminuye su capacidad productiva y la carga con un nuevo lastre económico, y en cuanto limita la actualización de las relaciones interhumanas de las que la sociedad toma el material necesario para constituirse o construirse.

Puede verse, con esto, que al pasar de lo abstracto a lo concreto, Gillin ha pasado asimismo, por lo menos en este caso, de la interpretación individualista a la socialista.

Pueden vislumbrarse también, al través de todo ello, cuáles son algunas de las necesarias distinciones que habrán de establecerse en el futuro en este campo, en cuanto la enfermedad física de los individuos miembros de una sociedad no representa un problema social del mismo tipo que el de la anomia estudiada por Durkheim. En un caso —en el más recientemente mencionado— se trata de algo esencial, originariamente social. En el otro caso —en el más remoto para nuestra mención— se trata de algo incidentalmente social, originariamente orgánico.

Es más, la enfermedad podrá ser sociopatológica (y el parcial pleonismo es sólo aparente) e incluso sociopatógena —como debiéramos decir mejor— en ciertos casos, en tanto que en otros, siendo como es del dominio patológico no lo será del sociopatológico, ni llegará a ser, en múltiples ocasiones, sociopatógena.

En efecto, la enfermedad de un rico ocioso, económicamente improductivo, en una sociedad dividida en clases ¿produce el mismo impacto económico que la enfermedad de un pobre trabajador, económicamente productivo? ¿No se podría pensar, incluso —dentro de una filosofía niveladora en lo social— que, en tales condiciones, la enfermedad del rico y el necesario consumo de medicinas así como la utilización de servicios por el mismo contribuiría a una mejor distribución de los ingresos y que, al través del sentimiento de alivio que el pobre pudiera experimentar en su situación económica —bálsamo para su descontento— la enfermedad del rico ocioso, improductivo, acabaría por no ser patológica, concluyendo por ser incluso benéfica socialmente?

Y, si alejándonos del plano de la cultura material pasáramos al de la inmaterial, la enfermedad física de determinados seres ¿no vigoriza en vez de deteriorar los vínculos interhumanos de los que son sustentáculo? ¿No hacen que surjan otros vínculos que sin la enfermedad no hubieran podido surgir? Entonces ¿no parece ser, en este sentido también, que la enfermedad no es de por sí sociopatógena o sociopatológica y que, por ello, no se la puede colocar en pie de igualdad plena con otros fenómenos que sí tienen claramente las características de lo sociopatológico en cuanto a su origen y repercusiones?

Porque, además, hay que considerar que la enfermedad lo que hace es surgir planteando una necesidad médica en la población, y que dicha necesidad puede satisfacerse o no mediante la construcción o la falta de construcción de hospitales (o sea, por medios institucionales adecuados), al través de la capacitación de médicos y enfermeras en número suficiente, etcétera.

Asimismo debe considerarse que el impacto económicosocial de la enfermedad puede estar convenientemente atenuado por la existencia de un sistema de seguridad social (que incluya, como uno de sus aspectos, el seguro por enfermedad) así como gracias al desarrollo de actitudes adecuadas tanto de parte del personal hospitalario como de la sociedad misma

en relación con el enfermo. Porque, lo que cabe pensar es, tan sólo, que la enfermedad física de los elementos de una sociedad se convierte en sociopatológica a partir del momento en que el número de enfermos sobrepasa determinado límite; a partir del momento en que la sociedad se ve incapacitada para hacer frente a las necesidades de hospitalización y de atención médica o, incluso, a las de prevención de las enfermedades (en cuanto se está desatendiendo una necesidad básica de los individuos) o en cuanto se ve incapacitada la sociedad para hacer frente, institucionalmente, a las repercusiones económicosociales de la enfermedad misma...

LA ENFERMEDAD, TIPO DE PROBLEMA SOCIAL DIFERENTE DEL TRASTORNO SOCIAL. Hay una tendencia muy frecuentemente observada en Sociología —que en este punto tiene su paralelo en la Sociopatología— consistente en querer explicar lo social por lo no social, infringiendo con ello la sabia prescripción metodológica que impone que siempre lo social se explique al través de lo social. En efecto, así como el emplazamiento de una ciudad no puede explicar por sí mismo —aunque sí pueda hacerlo al través de las reacciones pasadas y presentes de sus poblaciones frente al medio— la vida social que transcurre dentro de sus límites, en esa misma forma, el desnudo hecho biológico “enfermedad física” no puede explicar los trastornos que es posible se produzcan en el seno de la sociedad, a menos que lo haga al través de la forma en que esa misma sociedad define la enfermedad y se enfrenta a ella.

Todo parece mostrar que quien reflexione más o menos siguiendo estas grandes líneas de pensamiento encontrará que si las enfermedades físicas de los miembros de una sociedad constituyen para ésta un problema que resolver, las mismas no son ni de por sí ni en cuanto factores, elementos de perturbación de lo social, y que, por lo mismo, deben considerarse, al lado de otras manifestaciones, como “problemas sociales”, contraponiéndolas en cuanto tales, a manifestaciones claramente distintas que designaremos como “trastornos sociales”. Estos últimos tienen su origen, repercuten en forma inmediata y parecen estar —desde todos los ángulos de posible consideración— más próximos del meollo de lo que constituye lo social. En este sentido, si el problema social afecta y daña o deteriora la sociedad, el trastorno social atenta contra la existencia misma de lo social. El ataque es, en un caso, superficial; en el otro, profundo. En un caso, no se toca sino lo adjetival; en el otro, se llega a lo substantivo, a lo esencial de la sociedad.

Cabe percatarse también —sin embargo— de que existen conexiones seriales entre los diferentes problemas y de que, cuando las series problemáticas se cierran sobre sí mismas, o cuando se entrecruzan diferentes series problemáticas, hasta formar un reticulado, es posible que se presente, a causa de ello, una verdadera situación de trastorno social.

Así, por ejemplo, la enfermedad física, a partir de determinado momento —por carencia de las instituciones de seguridad social necesarias— puede convertirse en productora de dependencia económica de un número considerable de individuos, y de dependencia económica acrecentada, resentida como un lastre por los individuos sanos de la sociedad. Esta puede —en determinados casos en que la sociedad no esté presidida además por concepciones solidaristas— producir una desvinculación social y conducir a un verdadero trastorno social, el cual, sin embargo, en su aparición final, habrá dependido: de la definición situacional que haya hecho la sociedad correspondiente; del interés que haya puesto en resolver los problemas; de los instrumentos con que haya contado para resolverlos; de las elecciones que haya hecho de los instrumentos más adecuados para enfrentar los problemas y evitar con ello la aparición del trastorno.

En forma parecida, podría mostrarse —y esto quizá resultara aún más serio— que cada trastorno social puede convertirse —que frecuentemente se convierte y que sería raro que no tendiese a convertirse— en fecundo productor de problemas sociales. En una sociedad anómica, por ejemplo, es más probable y resulta casi ineludible el que aparezcan tipos de individuos receptivos, explotadores, acumulativos, que al tiempo que se hurtan a cualquier sistematización o regulación sociales engrosan las filas de la dependencia o de la improductividad económicosocial, o se convierten en obstáculos para la circulación de bienes y servicios vivificadora de la social.

INVALIDEZ. Por su parte, la invalidez o la incapacidad también física, si bien parecida a la enfermedad en ciertos aspectos sobre el plano sociopatológico —en cuanto como ella constituye un problema y no un auténtico trastorno social— parece tener caracteres propios que le asignan una mayor gravedad.

Efectivamente, la invalidez representa “un asunto que abarca mucho tiempo o un estado permanente”, y aun cuando la persona afectada por ella no tuviese que preocuparse por sus ingresos, pues en la mayoría de los casos se trataría de personas económicamente dependientes (y por ello problemáticas para la sociedad en este aspecto), en tales casos, “los problemas de la personalidad seguirían apareciendo con toda su importancia”. En relación con ello, y de paso, puede decirse que —como ve claramente Gillin— la invalidez representa un problema distinto en tratándose del niño (cuya personalidad no se ha formado) y en tratándose del adulto (cuya personalidad se ha formado ya). En el niño al que hay que enseñar a ajustarse a la sociedad dentro de los condicionamientos propios de su invalidez. En el adulto, a quien hay que ayudarle a deshacerse de sus antiguos mecanismos de ajuste y a adquirir otros nuevos; en suma, al que hay que enseñar a reajustarse.

IMPORTANCIA DE LA DEFINICIÓN SOCIAL PARA LA APARICIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES. Pero, además, el que la invalidez o las incapacidades pueden ser o no problemas sociales es algo que se desprende claramente de un examen etnográfico e histórico que se haga de las sociedades. La invalidez, como problema, no existe para muchas sociedades primitivas. Al incapacitado, al inválido —al lobo viejo que ya no puede conducir la manada en las cacerías y que deja escapar la presa, en el *Libro de las Tierras Virgenes*, de Kipling— se le abandona o se le mata. Si no se sabe deshacer el nudo gordiano... se le corta de un tajo, y así se cree haber resuelto el problema. (Dicho sea de paso, esto parece ser lo que ocurre con el problema de la “sobrepoblación” de ciertos países, con el temor de otros frente a la misma, y con la solución de la extinción en masa o con la del control de la natalidad.)

En cambio, si las sociedades primitivas no tienen el problema de la invalidez en cuanto problema social, Gillin indica que con Jesús aparecen las actitudes que favorecen la política de auxiliar al inválido en vez de eliminarlo. Política o conducta que, guiada por el deseo de enfrentar y resolver el problema, culmina por el momento en el desarrollo de la ortopedia aplicada en instituciones danesas, suecas, alemanas y austriacas principalmente, de renombre internacional.

¿No depende, nuevamente, el carácter sociopatológico —más específicamente, la calidad de “problema social”— que tiene la invalidez, del hecho fisiológico —claro está—; pero del hecho fisiológico que no se toma en aislamiento, sino del hecho fisiológico al que le sale al encuentro la definición social que del mismo se hace?

En este sentido, *parece que el desarrollo históricossocial, que el desarrollo espiritual mismo de la humanidad, consiste precisamente en el número creciente de problemas que, no sólo en el dominio de la inteligencia, sino también en el terreno de la acción, está dispuesta a plantearse y tratar de resolver.*

En el dominio de la Naturaleza o, para decirlo más claramente, *en el dominio subhumano* —en el de las cosas del hombre, pero no en el de las cosas humanas— *no hay problemas; es el hombre el que se crea problemas, y es precisamente el hecho de crearse problemas, el que lo hace humano.*

Desarrollo espiritual de la humanidad el plantearse un número creciente de problemas y tratar de resolverlos. Y a resolverlos por procedimientos que estén más de acuerdo con su humanidad de lo que podían estarlo los bárbaros procedimientos de corte del nudo gordiano, que pudieron ocurrírsele a un macedonio —y por lo tanto a un semibárbaro— como Alejandro, pero que nunca podrían habersele ocurrido a un griego puro.

Podemos decir, al respecto, que nosotros vivimos una vida espiritual-

mente más compleja que la de nuestros padres, y que nuestros hijos han comenzado ya a vivir una más compleja que la nuestra.

En todo caso, en el terreno de la acción —tanto o más que en el del pensamiento— tan pronto como una sociedad resuelve un problema —si es que auténtica y plenamente se puede pensar en que ha quedado resuelto en algún momento un problema social— se plantea ella misma otro, más angustioso, terrible, desesperante. El Derecho y la Moral se vuelven —dígame lo que se dijere en contrario— cada vez más complicados, cada vez más sutiles, cada vez más detallistas, cada vez más puntillosos, cada vez más exigentes... Como que quizá por ello mismo nos resulte más terrible contemplar a su luz el rostro de los transgresores... Como que quizá por ello nos parezca más depravada y cínica nuestra época... Como que las “rebeldías sin causa” probablemente no sean sino las reacciones extremas de un sentimiento moral que abre sus minas hasta lo más profundo del ser y que cada vez parece más incapaz de ser burlado...

De este modo, también puede afirmarse que cualquier sociedad que carezca de problemas —que cualquier sociedad pseudoparadisiaca— es un absurdo; que es la negación misma de lo humano; que es el retroceso mismo a la animalidad, que sólo puede parecerle dorado sueño al que esté desprovisto del anhelo señorial del Hombre.

La invalidez o la incapacidad, por sí misma —en el terreno de la pura naturaleza— no es un problema. La invalidez o la incapacidad no es un problema social sino hasta el momento en que permiten definirlo como tal las matrices valorativas de la sociedad. Pero, una vez que se concede al inválido el derecho a la vida, la problematicidad de la invalidez multiplica sus facetas.

Pueden algunas sociedades concebir al inválido como a un ser digno de vivir, pero incapacitado para valerse por sí mismo y, por ello, dependiente. Y, puede ser que tanto el inválido como la sociedad admitan tal solución como justa dentro de concepciones éticorreligiosas de una gran generosidad.

Pero, puede ocurrir también —y es lo que ocurre en sociedades fuertemente marcadas por el *ethos* de lo económico— que a los seres se les valore económicamente (por su mayor o menor productividad para el mundo de la economía); que la invalidez o la incapacidad se consideren en relación con la improductividad económica del individuo, y que el inválido o el incapacitado mismo que haya interiorizado estas valoraciones se considere como un ser inferior a sus cosocietarios no inválidos. Se trata, claro está, de una sociopatología especial: la sociopatología de las sociedades teñidas de economicismo; pero, esa sociopatología especial es, al fin y al cabo, la de las grandes sociedades actuales (la de las “grandes potencias” políticas que, frecuentemente son también las “pequeñas potencias” morales) así como la de las capas internacionalizadas (afortunadamente en esto todavía muy delgadas y externas) de nuestras sociedades latinoamericanas

en muchas de las cuales por debajo de esta película subsiste aún, en las comunidades aisladas en mayor o menor grado, en las comunidades indígenas, un *ethos* distinto, impregnado de un solidarismo que ya podría creerse plenamente liquidado.

Cabe, al respecto, contrastar situaciones. En una sociedad en la que la medida del valor de un individuo es una medida puramente económica, el inválido tiene un solo camino para ajustarse a lo social y no sentirse demeritado ante sus propios ojos: la rehabilitación física. Cuando tal rehabilitación resulta difícil o produce pocos resultados, el desajuste subsiste y el problema tiende a convertirse en un trastorno social en cuanto atenta contra el meollo mismo de lo social —de lo social demeritado, disminuido en estas “sociedades”— ya que la personalidad demeritada o dañada —incluso aniquilada en la perspectiva de tales sociedades— del individuo impide la realización (la “actualización”, si pensamos en términos de “potencia” y “acto”) de una sociedad sana.

En una sociedad en la que el valor del individuo se mide de acuerdo con una multiplicidad de metros o medidas, o siguiendo las direcciones de ejes múltiples, incluso en aquellos casos en que la rehabilitación —que es, por su parte, una carga económica que no todas las sociedades pueden llevar fácilmente sobre sus espaldas— fracasa parcial o totalmente, la invalidez o la incapacidad se mantiene en su situación problemática —sigue siendo problema social— sin llegar a convertirse en un verdadero trastorno social. Y se mantiene en una situación problemática que, en los aspectos no económicos que afectan directamente a la sociedad puede aliviarse considerablemente al través de lo que Viktor L. Frankl ha llamado el “análisis de la existencia y la cura médica de almas” o sea, en términos que estén menos cargados y susciten reacciones emocionales menos fuertes, al través de una rehabilitación moral.

NARCOMANÍAS. El estudio que Gillin hace de la afición a las drogas permite entrever algunos otros ángulos del estudio sociopatológico. En el mismo, da prácticamente por aceptado el que las narcomanías impiden el ajuste del individuo a la sociedad y que, por lo mismo, deben considerarse, sin lugar a dudas, como sociopatológicas. Sin embargo, si tal afición a las drogas es un problema social e incluso un factor de perturbación social, no debe considerarse menos que el mismo parece sintomático de que existen situaciones de auténtico trastorno social. En efecto, si Gillin, al listar las condiciones de producción de la narcomanía registra algunas que mencionan a lo social en forma puramente indirecta o remota, no es menos cierto que también recoge múltiples formas de condicionamiento de la narcomanía que son claramente sociales.

En las líneas siguientes trataremos de indicar por qué la narcomanía es de por sí morbo y síntoma de morbo social.

LA LAXITUD DE LA EDUCACIÓN Y DEL CONTROL SOCIAL COMO CONDICIONANTES SOCIOPATÓGENAS. En efecto, Gillin menciona que la narcomanía puede resultar —y frecuentemente es producto— del autotratamiento con medicinas de patente, a las que el paciente se aficiona, sin que después pueda librarse de su esclavitud, resultando por lo mismo determinada en forma no social. O, en forma mínimamente social, en cuanto la educación dada al individuo debía haber podido prevenir su aparición —desde el lado subjetivo—, y en cuanto los controles sociales formales debían haber podido contribuir a evitar esa misma aparición de la narcomanía —desde el lado objetivo—. Dicha narcomanía, mínimamente condicionada por lo social —si así se quiere— puede llegar a convertirse en un problema social una vez que, implantada firmemente en el individuo, interfiere en su conducta económica y social.

LA NARCOMANÍA, MORBO Y SÍNTOMA DE TRASTORNO SOCIAL. Pero, Gillin menciona también el que la narcomanía puede resultar de tratamientos paliativos indicados al paciente por médicos poco entrenados o mercenarios, pues “el médico puede hacer dinero prescribiendo un remedio que dé alivio inmediato” y, en tal sentido, la narcomanía tiene en su raíz un verdadero trastorno social. Esa impregnación de todo lo social por un *ethos* economicista es la que —a más de perjudicar todas las relaciones interhumanas— tiene, en este caso, una repercusión en el equilibrio fisiológico del individuo que, a su vez, contribuirá a dañar —de rebote— esas mismas interrelaciones humanas, precipitando la ruptura, la disgregación, la destrucción final de todo el sistema.

Más aún, cuando Gillin reconoce en su lista, al lado de las anteriores, como condición para que aparezca la narcomanía, lo monótono de la vida industrial, o las condiciones desvitalizadoras del trabajo fabril ¿no está reconociendo, implícitamente, que la narcomanía, a más de la importancia que pueda tener en cuanto problema social y en cuanto factor sociopatógeno, revela de por sí —en cuanto síntoma— la existencia de un auténtico trastorno social? “Trastorno” puesto que la sociedad industrial no ha llegado a encontrar la forma de humanizarse, de realizarse auténticamente en cuanto sociedad en la que unos individuos se sientan auténticamente vinculados a sus cosocietarios; en la que ellos mismos tengan el sentimiento de estar protegidos en lo económico (como en lo jurídico y en otros múltiples aspectos) por esa misma vinculación. Una sociedad que no solamente logre realizarse en cuanto sistema económicamente productivo más o menos bueno, sino que llegue a realizarse sobre todo en cuanto sistema total, funcionante, como universo de significaciones así como en cuanto forma de vida humana, o, mejor, de convivencia humana íntegra, actuante, significativa (mutuamente significativa, dentro de la igualdad y la dignidad, para los diferentes individuos, personalizados gracias a dicha convivencia).

Si la narcomanía es un problema social y si es asimismo un factor sociopatógeno, es también —y en forma muy principal— un síntoma que revela la existencia de trastornos sociales profundos de la sociedad de que se trate. Reconocer el carácter principalmente sintomático de las narcomanías es de una enorme importancia, si no se quiere cometer el error frecuente de atacar los “síntomas” sin cargar a fondo contra la “enfermedad” misma, dando a la sociedad de que se trate, “paliativos” (usaremos con más frecuencia las comillas, para mostrar a los críticos empecinados que no utilizamos los términos en su sentido literal, según podrían pensar, sino en su uso metafórico, por falta de una terminología apropiada y expedita) que en ninguna forma contribuirán a su “curación”.

La falta de distinción entre lo problemático social, o lo “sintomático” y lo “morbo”, en el terreno social, puede contribuir a hurtar a los ojos del estudioso, ideológicamente —sea en forma consciente o inconsciente— la necesidad de una auténtica y profunda reforma sociopersonal (y decimos sociopersonal porque tanto como la reforma de las instituciones o la transformación del sistema institucional, importa la promoción ética de los individuos encargados de activarlo, de vivificarlo, de humanizarlo). Más aún, en casos extremos, hurta a los ojos la necesidad de realizar o la imposibilidad de evitar el que tenga que llegar a producirse una auténtica revolución sociopersonal...

A menos que se prefiera la otra parte de la alternativa. Y, la otra porción de la alternativa conduce a la anomia o desorganización social y a la destrucción de la personalidad.

El catálogo de John Lewis Gillin continúa. Continúa con el estudio de las deficiencias y desórdenes mentales, del suicidio... con el de la sociopatología de las edades (niñez dependiente y abandonada, adolescencia rebelde, ancianidad nuevamente dependiente)... con la sociopatología de las relaciones domésticas... con la de las relaciones entre clases, particularmente, y entre grupos en general... con la del desempleo... con la de la guerra... etc.

Imposible, dentro de los límites que se nos imponen, seguir el catálogo en toda su extensión. Imposible tratar de obtener, de una sola vez, la enseñanza que nos ofrece su examen y presentarla en forma que no sea caótica.

De ahí, que en este punto, y una vez examinados aquellos rubros que como la enfermedad física, la invalidez o las narcomanías podían parecer más lejanas de lo social, tratemos de recoger algún fruto de las reflexiones precedentes, a fin de sustentar sobre tales bases, nuestro homenaje a Gillin.

CONCLUSIONES PARCIALES Y PROVISIONALES

En la Naturaleza, hablar de “normal” y “anormal”, o de “normal” y “patológico” no tiene sentido. Ni siquiera en el dominio puramente biológico de lo humano cabe hablar —desde el ángulo de contemplación que brinda la naturaleza— de “anormalidad” y de “enfermedad”. Que un “cambio” —término completamente neutro— contribuya a que un ser persevere en su ser o le conduzca a su transformación y a su destrucción, no significa en modo alguno que haya de considerársele como “anormal” o como “patológico”, siempre desde el ángulo de la Naturaleza pura y simple. El accidente, la enfermedad, la muerte misma, desde el ángulo puramente natural, son enteramente normales porque la Naturaleza no impone normas. El accidente, la enfermedad, la muerte misma de un individuo humano, vistos desde el ángulo de la naturaleza sigue siendo algo perfectamente natural. *Desde el ángulo de la naturaleza no puede hablarse incluso ni siquiera de patología humana. El concepto de “patología” lleva implícito un elemento no natural o un elemento que procede de un enfoque no naturalista de hechos y fenómenos.* La “patología”, incluso meramente referida a lo biológico humano, depende necesariamente de una visión o imagen de lo que es el hombre biológicamente, al que queremos perseverar en su ser. La “patología” referida incluso a lo puramente biológico humano depende ineludiblemente de una bio-antropo-filosofía, de una filosofía de lo que es y debe ser el organismo humano. Sólo por extensión puede hablarse en el momento siguiente, de “patología” animal (a base de una imagen y de una norma de lo que sea y deba ser un animal para perseverar en su ser animal), de una “patología” vegetal o de una serie de enfermedades de las plantas, y, en general de una patología que tendrá que fundamentarse en una imagen y una norma —de raíces filosóficas o de carácter bio-filosófico— de lo que sea la vida. Y la extensión podría llevarse abusivamente hasta el dominio de lo inorgánico siempre y que se recordara sin olvidarlo nunca cuál había sido el punto de partida: una imagen y una norma de lo que sea y deba ser lo humano, suministrado por una antropofilosofía en su aspecto biológico.

Pero, en la misma forma en que, de un modo descendente, de lo biológico humano a lo inerte, puede llevarse el concepto de “patológico”, puede y debe hacerse en escala ascendente, de lo biológico humano a lo social.

Hemos dicho que, desde el ángulo contemplativo de la naturaleza, lo “anormal”, lo “patológico” no tiene sentido, es indefinible. En estos mismos términos, podemos asentar que si tratamos de considerar a la sociedad dentro de un enfoque puramente naturalista (cosa que se repudia en la teoría, pero que sigue practicándose empeñosamente), todo cuanto en ella ocurra deberá considerarse como enteramente normal. con lo cual habre-

mos borrado, de una plumada toda la problemática social... Si tal hacemos, habremos de reducirnos a decir como el lema del escudo de Navaridas citado por Pío Baroja: "El Mundo es así" levantando los hombros, aún cuando, de acuerdo con el propio escudo (tres puñales en forma de cruz, esgrimidos por manos cerradas, que se clavan en tres corazones) haya que interpretar la divisa por: "¡El mundo es así!" Es decir, todo crueldad, barbarie, ingratitud. Si tal hacemos, habrá que dejar que el fuerte avasalle al débil. Habrá que pensar en establecer nuestro predominio a sangre y fuego sobre todos los demás. Habrá que renunciar a todo esfuerzo elevado de mejoramiento humano —e incluso de salvación humana—. Si tal hacemos habrá que dejar que las escenas de Hiroshima se repitan una y mil veces hasta nuestra total destrucción... ya que al fin y al cabo todo cabe perfectamente dentro del *Ordo mundi* de esa naturaleza ciega y sorda, cara a los cientificistas a ultranza.

Dentro de un enfoque puramente naturalista, ni el accidente, ni la enfermedad, ni la muerte del mismo hombre en cuanto animal son patológicos o anormales. Es una definición de tipo filosófico, nacida del seno de las sociedades humanas, la que permite la configuración de todo lo patológico. *Es desde el ángulo de la cultura y no desde el de la naturaleza desde el que puede e incluso debe hablarse no sólo de patología, sino de sociopatología.* Una y otra responden y dependen de una imagen del hombre y de una imagen de la sociedad que se han forjado las culturas correspondientes, y tienden a responder y a depender de una imagen del Hombre y de una imagen de la Sociedad que pueda llegar a ser compartida por todas las culturas.

Es de este modo como tal parece que se abriera un dilema. Científicamente —tomando el término en su acepción vulgar que por fortuna va comenzando a resultar anticuada y que hace pensar en términos de ciencia fisiconatural— habría de eliminar a la Sociopatología (y también a la Patología) y subsumirla en la Sociología (en la Fisiología)... Y, entonces, lo único que cabría sería hacer descripciones completamente inocuas —totalmente espantosas— de terribles dramas, contemplándolos en una impotencia de espectadores que nos impediría mezclarnos en ellos. Dramáticamente, en cambio, habría que eliminar a la Sociología para reducirla a Sociopatología en cuanto la Sociología parece dar testimonio tan sólo del continuo fracaso existencial del hombre y de las sociedades.

El dilema no existe sino para los extremistas; pero, su mismo planteamiento teórico ayuda a ver claramente cuál puede ser el modo de proceder en la práctica (en la práctica de la investigación científica y de la actuación política).

Hemos señalado antes que, para que pueda configurarse lo patológico —ya en el terreno de la Biología, ya en el de la Sociología— es preciso

que medie una imagen y una norma de raíz filosófica, nacida en el seno de las sociedades. Este nacimiento en el seno de las sociedades impone a tal definición un condicionamiento y una relativización también sociales: no todas las definiciones de lo que son el hombre y la sociedad coinciden (apenas si existe una cierta unanimidad transsocietario de lo que sea el hombre como animal, pero no como entidad total). Consecuentemente, toda definición sociopatológica está condicionada socialmente. Toda Sociopatología tiene una raíz ideológica. Es una Sociopatología sólo para la sociedad que la constituye como tal. Parte de los fenómenos que abarca pueden ser sociopatológicos para otra sociedad —o, mejor, “ser definidos como sociopatológicos” por otra sociedad— en tanto otra parte pueden no serlo —o no ser definidos como tales—.

Esta situación continuará por mucho tiempo —por tanto tiempo cuanto tarden en unificarse las concepciones de las diferentes sociedades con respecto a lo que sean el hombre y la sociedad.

De acuerdo con ello, la Sociopatología parece, por momentos, rebasar el territorio científico para internarse en el puramente filosófico. Pero, esto no es así. La Sociopatología define ideológicamente, para una sociedad, lo que considera como problema o como trastorno social para tratar de resolverlo, evitarlo, combatirlo o remediarlo y en este sentido, puede parecer una disciplina que apunta a la político. Pero, la Sociopatología no se contenta con definir, sino que estudia las consecuencias sociales de los hechos y fenómenos definidos y en este sentido es una disciplina que apunta claramente a lo científico, especialmente en el sentido de lo científico-social, o sea, en el sentido de estudio de ciertos hechos humanos dotados de sentido: el sentido que le dan precisamente las definiciones ideológicas.

Pero, por otra parte, la sociopatología —en cuanto salida de una ideología— es objeto científico de una rama de la Sociología: la Sociología del Conocimiento. Cuando la Sociología del Conocimiento somete a examen y a crítica los fundamentos ideológicos de un conjunto de definiciones sociopatológicas (de la sociopatología de una determinada sociedad) tiende a remover o trasladar los límites propuestos por ese conjunto de definiciones, y con ello a transformar los límites y el contenido de la sociopatología misma. La remoción de esos obstáculos ideológicos permite, en esta forma, un traslado de las diferentes sociopatologías de las sociedades, en un sentido convergente, de un territorio puramente ideológico a un territorio científico sí, pero de un cientificismo señoreado por una Antropología Filosófica, por una Axiología; de un cientificismo referido a hechos y fenómenos humanos cargados de sentido; referidos a valores.

La frontera entre la sociología y la sociopatología es una frontera fluctuante. Depende del avance que la Sociología haga en general (especialmente por lo que se refiera a sus definiciones de qué es lo social y cómo se inserta en él lo individual humano) y del que la Sociología del Cono-

cimiento logre particularmente. Sin embargo, esa frontera siempre fluctuante es necesaria, indispensable. Como que una de las reglas del método sociológico establecidas por Durkheim impone distinguir siempre entre lo normal y lo anormal. Esa normalidad y anormalidad son definidas internamente por cada sociedad de acuerdo con sus propias matrices valorativas, pero son siempre sometibles a crítica por todas las restantes sociedades. Y es sólo de la conjunción de perspectivas complementarias de la que cabe esperar una visión más rica y profunda de lo humano.

Es de este modo como se plantea tanto la necesidad de seguir practicando una sociopatología que sea científica dentro del ámbito de su inicial e ineludible definición ideológica, como de criticar continuamente tales definiciones ideológicas a fin de lograr algún día —con los escombros de las sociopatologías particulares— la construcción de una Sociopatología general.

La hora del immaculado conocimiento, de la pura contemplación, no es ésta. Nuestra hora está presidida por las imágenes de Nietzsche y de Marx. Es la hora de la acción, y de la acción presidida por altos valores humanos que quieren rebasar su condicionamiento historicosocial para elevarse a una visión superadora de lo humano (así las soluciones de Nietzsche y de Marx puedan parecer totalmente divergentes). En esta hora, una Sociopatología concebida en estos términos parece que no puede faltar. Es precisamente éste el momento en que hay que construirla en tales términos. Con un pie en lo científico, con un pie en lo político. Como la Patología humana misma. Con un pie en la científicidad anatomofisiológico (para no introducir el otro término también indispensable que ya apuntaría a lo social, de “lo psicológico”); con el otro en la practicidad médica.

EL HOMENAJE A GILLIN

Es ésta la enseñanza que, sin alarde, nos dejó Gillin al catalogar una serie de problemas y trastornos sociales. El, el sociólogo que indudablemente se percató de la endeblez científica de su esfuerzo. El, que quizá llegó a percibir el condicionamiento ideológico de ese mismo esfuerzo. *El, que no obstante, decidió realizar el esfuerzo.* El, que nos dejó una catalogación de problemas y trastornos —no diferenciados aún en este sentido— que su sociedad sentía como tales y que él consideraba también que debían atacarse. El, que no dudó en realizar una sociopatología particular, ideológicamente radicada, y destinada por lo mismo a ser destruida por la sociología del conocimiento en cuanto crítica del conocimiento, pero gracias a la cual podrá quizá en el futuro alguno de nosotros construir una tipología apropiada de problemas y trastornos sociales; gracias a la cual podrá penetrar un poco más en el conocimiento de qué es lo que constituye lo

social y podrá definir, con mayor latitud de la que a él le fue asequible, qué es lo que resulta patológico para una sociedad, a fin de combatirlo desde una amplia perspectiva humana.

Si a ello hemos contribuido en alguna forma al reflexionar sobre algunos de los rubros de su catálogo, éste será el mejor homenaje que habremos podido rendir a John Lewis Gillin.